



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ayacucho, **31 ENE. 2019**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0042 -2019-GRA-GOB-GG-GRDS-DRE-OA/INFRA.

SEÑORES:

- DRA. DORIS SALOME VALDIVIA SANTOLALLA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huamanga
- PROF. JOAN OLIVER HUAMÁN BASALDUA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanta
- PROF. SAMUEL NALVARTE PARIONA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de La Mar
- MG. CARLOS CHAVEZ TOLEDO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Cangallo
- MG. JHONY RUTH PALOMINO GUTIERRES**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán
- MG. HECTOR AUGUSTO FERIA MACIZO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Fajardo
- LIC. ROBINSON CARMELO FUENTES CORONADO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huanca Sancos
- LIC. MARLENE FELICIA MOSQUEIRA NEIRA**
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sucre
- LIC. WILFREDO SERAFIN YARIHUMÁN FALCÓN**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lucanas
- MG. BLAS RUPERTO ANDRADE TAPAHUASCO**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas
- LIC. GINES FAUSTINO GUTIERRES TEJADA**
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pausa

PRESENTE.-

ASUNTO : Remitir relación de Instituciones Educativas Priorizadas para la atención con módulos prefabricados.

REF. : OFICIO N° 405-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED
 INFORMEN°029-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME-FKBM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y hacerles llegar el documento de la referencia procedente de **MINEDU-PRONIED** mediante el cual informa y solicita con suma urgencia el envío de una demanda de atención priorizada ante la no disponibilidad de los módulos educativos para dar atención a todas las instituciones educativas a nivel nacional. Por lo que, se deberá remitir a esta SEDE CENTRAL la relación de instituciones educativas con las necesidades más urgentes y prioritarias de su jurisdicción.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


 COBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 DRE AYACUCHO
 Ing. Gilberto Palomino Gutierrez
 DIRECTOR

GPG/DREA
 RECP/ADM
 ZLH/ROI
 C.c arch.2019

www.dreaya.gob.pe

Jr. 28 de Julio N° 383 - Huamanga
 (066) 31-2364
 (066) 31-1395 Anexo 55001





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIED

Folio N°

03

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

#LaEducación
NoPara

Lima, 17 ENE. 2019

OFICIO N° 405 -2019-MINEDU/VMGI-PRONIED

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

24 ENE. 2019 FOLIO:.....

N° REG. DOC:..... HORA:.....

N° REG. EXP:..... FIRMA:.....

Señor
CARLOS RÚA CARVAJAL
Governador
Gobierno Regional de Ayacucho
Jirón Callao 122, Huamanga - Ayacucho
Ayacucho.-

Asunto : Atenciones con módulos educativos a Instituciones Educativas Públicas de la Región Ayacucho (2015-2018) y solicitud de demanda priorizada que oriente la atención del PRONIED durante el año 2019.

Referencia : Expediente N° 1520 - 2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al asunto del rubro para hacer llegar a su despacho, información sobre las atenciones con módulos educativos a favor de Instituciones Educativas Públicas de la Región Ayacucho, por lo que se adjunta el Informe N° 029-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME-FKBM, elaborado por la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento del Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

Asimismo, con el objetivo de orientar la atención con módulos educativos en el presente año, se solicita que sea la Dirección Regional de Educación, la instancia que canalice las demandas de dichos módulos, con base en la información que cada una de sus Unidades de Gestión Educativa Local le reporte; y que se remita al PRONIED la demanda priorizada de los mismos.

Agradeceremos se sirva indicar a quien corresponda, remitir esta información al PRONIED hasta el 31 de enero del presente año.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Arq. Elizabeth Milagros Añaños Vega
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL
ÁREA TRAMITE DOCUMENTARIO

21 ENE. 2019

Exp. N° 1347676/1095054

Hora:..... Folios: 3 Firma:.....

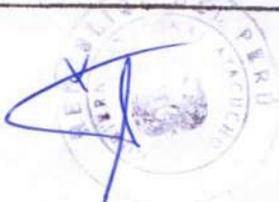
Dirección Regional de Educación de Ayacucho
Jirón 28 de Julio N° 383, Ayacucho - Huamanga - Ayacucho

EMAV/MMCB/fkbn

GOVERNOR GENERAL - AYACUCHO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION
DIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA
MAYO 2018

22 ENE 2019

DEPARTAMENTO 715 2019 GRA/GR.
FASEA DREA
PARA Su Atencion en el Reporte de la Informacion Requerida de Modelos Educativos al PROTECO ante del plazo Semotico
Ayacucho 23 de 01 de 2019





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento N°

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PRONIED

02

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

La Educación No Para

INFORME N° 029-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME-FKBM

A : **Arq. María Militza Carrillo Barrera**
Directora de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento del PRONIED

De : **Mg. Fiorella Karen Benavente Minaya**
Especialista en Coordinación Territorial de la UGME

Asunto : Atenciones con módulos educativos a Instituciones Educativas Públicas de la región Ayacucho (2015-2018) y solicitud de demanda priorizada que oriente la atención del PRONIED durante el año 2019.

Referencia : **Expediente N° 1520-2019**

Fecha : Lima, 15 de enero de 2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a las atenciones que el PRONIED ha realizado en favor de las II.EE públicas de su jurisdicción y a las solicitudes de atención con módulos educativos.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. El Programa Nacional de Infraestructura, en el marco de sus facultades ha atendido las necesidades de infraestructura provisional según la disponibilidad presupuestal asignada al Sector; dando énfasis a las emergencias y o situaciones de riesgo para los estudiantes.
- 1.2. Debido a la alta demanda a nivel nacional, es necesario tomar acciones para priorizar las atenciones, teniendo en consideración que no se dispone de módulos educativos para satisfacer el 100% de las solicitudes recibidas.

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, que crea el Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
- 2.2. Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.
- 2.3. Manual de Operaciones del programa Nacional de Infraestructura Educativa.
 - Art. 2°.
 - Art. 3°, literal "J"
 - Art. 30°.
 - Art. 31°, literal "C"

III. ANÁLISIS:

- 3.1. La Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento del PRONIED es la responsable de atender los requerimientos de las instituciones educativas públicas en materia de equipamiento y mobiliario. Asimismo, es responsable de dotar los módulos educativos (instalaciones provisionales) a las instituciones educativas cuya necesidad de





módulos educativos se deriva de las situaciones de riesgo y/o emergencia en los casos que se requieran.

- 3.2. La UGME ha verificado que a la fecha se ha atendido en el marco de las intervenciones ACCESO, PREVAED-RIESGO (Emergencia-Regiones, Plan Heladas 2015, 2016, 2017 y 2018-1) y JEC con la instalación de módulos educativos a las II.EE de la región Ayacucho, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

REGIÓN	PROVINCIA	N° MODULOS EDUCATIVOS INSTALADOS	N° DE IIEE ATENDIDAS	N° ESTUDIANTES BENEFICIADOS	MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADO EN S/.
AYACUCHO	CANGALLO	51	19	31,973	47,885,891
	HUAMANGA	142	41		
	HUANTA	47	26		
	LA MAR	75	33		
	LUCANAS	82	34		
	PARINACOCHAS	55	16		
	PAUCAR DEL SARA SARA	10	7		
	SUCRE	6	4		
	VICTOR FAJARDO	20	8		
	VILCAS HUAMAN	15	5		

- 3.3. Respecto a los requerimientos de módulos educativos, el análisis de la información arroja que existen múltiples solicitudes para una misma institución educativa, y que estas solicitudes no necesariamente coinciden en la cantidad de módulos requeridos y/o en los documentos anexados.
- 3.4. Otro aspecto identificado es que la procedencia de las solicitudes es diversa, son remitidas por las instituciones educativas, Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), Dirección Regional de Educación (DRE) y también por otras instituciones y/o niveles de gobierno (municipalidades provinciales, distritales y de centros poblados).
- 3.5. Esta situación dificulta el proceso de priorización a la atención de los casos más urgentes a nivel nacional y regional, toda vez que no existe una demanda articulada ni una lista priorizada de II.EE con necesidades de atención más urgentes. Por esta razón, es importante que sea la DRE, la instancia que canalice la demanda de atención con módulos educativos, sobre la base de las necesidades que cada una de sus UGEL le reporte.
- 3.6. En ese sentido y ante la no disponibilidad de módulos educativos para brindar atenciones inmediatas a todas las instituciones educativas a nivel nacional, **se solicita al Gobierno Regional de Ayacucho el envío de una demanda de atención priorizada, que permita a esta Unidad Gerencial, programar la atención a las instituciones educativas con las necesidades más urgentes.**
- 3.7. Asimismo, esta Unidad Gerencial tiene registrado en su base de datos un total de 565 módulos educativos requeridos para 168 Instituciones Educativas de la región Ayacucho. Se adjunta un CD con el detalle de las atenciones realizadas por la UGME y de las solicitudes de atención recibidas.





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRONIED

Nº

01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

La Educación No Para

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1. La Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, entre los años 2015 y 2018, ha atendido con 572 módulos educativos a 221 Instituciones Educativas públicas de la región de Ayacucho.
- 4.2. La UGME tiene registrado en su base de datos un total de 503 módulos educativos requeridos para 193 Instituciones Educativas de la región Ayacucho.
- 4.3. Ante la no disponibilidad de módulos educativos para brindar atenciones inmediatas a todas las instituciones educativas a nivel nacional, **se solicita al Gobierno Regional de Ayacucho el envío de una demanda de atención priorizada**, que permita a esta Unidad Gerencial, programar la atención a las **instituciones educativas con las necesidades más urgentes**.

V. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda trasladar el presente informe y sus antecedentes a la Dirección Ejecutiva del PRONIED, al Gobierno Regional de Ayacucho y a la Dirección Regional de Educación Ayacucho, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Mg. FIORELLA KAREN DEMAVENTE MINAYA
Especialista en Coordinación Territorial
Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento
PRONIED

Lima, 15 de enero de 2019

Con la conformidad del funcionario que suscribe remítase el presente Informe y sus antecedentes a la Dirección Ejecutiva del PRONIED, para su atención correspondiente.



Arq. María Militz Carrillo Barrera
Directora de Sistema Administrativo III
de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento
PRONIED